

Estimado Proveedor de Snap-on:

Desde 1920, Snap-on se ha centrado en el servicio a nuestros clientes, asociados, inversores, franquiciados y proveedores y a las comunidades en las que llevamos a cabo nuestras actividades empresariales. Guiados por nuestros principios y valores fundamentales tal como se establece en la declaración «Quiénes somos», los compromisos de Snap-on en cuanto a la integridad y la responsabilidad social se extienden a su base de proveedores de todo el mundo.

La integridad de nuestra cadena de suministro es crucial no sólo para el éxito general de Snap-on Incorporated, sino también para su éxito como socio comercial de Snap-on.

Dado que se aproximan las Navidades, me gustaría aprovechar esta oportunidad para recordarle la política de Snap-on con respecto a los obsequios y otras atenciones comerciales:

***Los proveedores no deberán ofrecer ni entregar cualesquiera pagos, honorarios, préstamos, servicios u obsequios a ningún miembro de Snap-on como condición o resultado de la realización de actividades empresariales con Snap-on. La política Snap-On no prohíbe obsequios de escaso valor (inferior a 50 \$). Las comidas de negocios y actividades de entretenimiento normales (como la asistencia a eventos deportivos o culturales) así como los gastos habituales y razonables de este tipo para promover el fondo de comercio general son aceptables, incluso si su valor supera los 50 \$, siempre y cuando el miembro de Snap-on esté acompañado por el anfitrión.***

***El Código de Conducta Empresarial de Proveedores de Snap-on se puede consultar en: <https://www.snapon.com/EN/Suppliers/Supplier-Code-of-Conduct>***

***Por su propio interés, le recomendamos que revise periódicamente el Código de Conducta Empresarial de Proveedores. Se espera que los proveedores notifiquen cualquier solicitud potencial de soborno por parte de cualquier miembro de Snap-on a través de una llamada a la Línea telefónica de asistencia en materia de Ética Empresarial de Snap-on al número +1 866-468-6657, o dirigiéndose al Vicepresidente, al Asesor Jurídico y/o al Secretario de Snap-on a la siguiente dirección: 2801 - 80th Street, Kenosha, WI 53143, EE.UU.***

Los obsequios realizados por proveedores, aunque suelen ofrecerse con buena intención, tienden a crear situaciones incómodas para Snap-on en lugar de fomentar la buena voluntad en las relaciones. Por tanto, recomendamos a los proveedores de Snap-on que se abstengan de hacer regalos a socios de la empresa.

Snap-on les desea a usted y a sus empleados unas Felices Navidades.

Atentamente,

Govind K. Arora  
Vice Presidente, Worldwide Strategic Sourcing